

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 21 de Abril de 2008

Señores:
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OILCORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos y reglamentos de la CIA. OILCORP S.A., cumpla con presentar ante ustedes el informe correspondiente al 2007, que se resume en lo siguiente:

Los registros contables han sido elaborados con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aconsejables para tal efecto y los resultados que se presentan son el testimonio de la verdadera situación empresarial notándose que se ha procedido con los ajustes correspondientes.

En el presente periodo el movimiento comercial como en anteriores años estuvo supeditado a los cupos de combustibles que la comercializadora MASGAS S.A. nos concediera de acuerdo a su criterio con un precario margen de utilidad que no nos permite mayor rentabilidad que la predeterminadas por el ente estatal y que a duras penas nos permite cubrir los altísimos costos con que operamos los distribuidores por lo cual nos vimos obligados a cambiarnos a la Comercializadora ECUADOR C.C. en busca de mejores resultados.

En lo concerniente al Patrimonio Neto, este se mantiene en un estado saludable debido a que contamos con un aporte social para futuras capitalizaciones por la cantidad de 17,056.37 dólares americanos y una reserva legal que suman la cantidad de 21,770.94 dólares americanos que no han sufrido ninguna desmembración hasta el presente periodo.

Estos son los puntos más sobresalientes que presento a ustedes para sus correspondientes evaluaciones y las determinaciones que se sirvan a conceder al respecto. Agradezco la confianza que se me dispensara y me suscribo de ustedes.

Atte.

OILCORP S.A.

Amanda Saltes
COMISARIO PRINCIPAL

